



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE – IDRD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS IDRD
INFORME No. 1 A CORTE A 30 DE ABRIL 2024**

PRIMER CUATRIMESTRE 2024

Mayo de 2024



TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES	3
2. OBJETIVO Y ALCANCE	3
3. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO	3
4. METODOLOGÍA	4
5. RESULTADOS	5
5.1. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MEDIDAS PARA MITIGARLOS	5
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	11

1. GENERALIDADES

La Oficina de Control Interno-OCI como tercera línea de defensa, en cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento desarrolla actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, en el marco del Sistema de Control Interno. Es importante resaltar que este rol debe ejecutarse de manera objetiva e independiente, pues su propósito es realizar la evaluación y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por el IDRD, que permita generar observaciones, recomendaciones y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de su gestión.

Además, en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022; el IDRD elaboró el Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público (PTEB). Por lo anterior se realiza seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción el cual hace parte del componente del PTEB.

El presente informe contiene los resultados, incluyendo los aspectos satisfactorios en relación con los criterios de seguimientos definidos, aspectos positivos que se resaltan para que sean mantenidos, observaciones y recomendaciones identificadas cuya implementación contribuiría a optimizar la gestión y/o el desempeño institucional.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

Realizar seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción del IDRD para verificar el avance de los controles diseñados para los eventos potenciales identificados cuyo nivel de riesgos inherente se encuentra en extremo, alto y moderado, así como a las acciones asociadas. cuyo alcance comprende el I Cuatrimestre de 2024,

3. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

- Ley 1474 de 2011, artículo 73.
- Ley 2195 de 2022 artículo 31.
- Decreto 124 de 2016 en sus artículos 2.1.4.2. Mapa de Riesgos de Corrupción y 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo.
- Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP V6.
- Lineamientos identificación de riesgos Trasmites, servicios y OPAS Secretaría General V2021.
- Política de Administración de Riesgos del IDRD V6.
- Documentación de los riesgos en el ISOLUCION.
- Reporte de la primera línea de defensa (líderes de procesos) y monitoreo de la segunda

línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación y Secretaría General).

4. METODOLOGÍA

En el marco del *Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017 de la Función Pública*, el cual establece los roles de la Oficina de Control Interno, a saber: *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*; y en aras de dar cumplimiento al rol de *“Evaluación de la gestión del riesgo”*; esta Oficina mediante el reporte de la primera línea de defensa, monitoreo de la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación y Secretaría General) y la información reportada en el aplicativo ISOLUCION, evaluó las herramientas y soportes definidos por cada uno de los procesos para el control de los riesgos identificados y las acciones asociadas al control para el cumplimiento de los mismos, a fin de apalancar el logro de los objetivos y metas institucionales, teniendo en cuenta:

Tabla 1. Identificación de Riesgos por Proceso según su clasificación en riesgo inherente

ASPECTOS EVALUABLES UNIDADES AUDITABLES (Proceso)	Extremo	Alto	Moderado
ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS	Corrupción: 0	Corrupción: 1	Corrupción: 0
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Corrupción: 4	Corrupción: 0	Corrupción: 0
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Corrupción: 0	Corrupción: 0	Corrupción: 1
CONTROL, EVALUACIÓN Y MEJORA	Corrupción: 0	Corrupción: 0	Corrupción: 1
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS	Corrupción: 1	Corrupción: 1	Corrupción: 2
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Corrupción: 0	Corrupción: 2	Corrupción: 1
GESTIÓN DE ASUNTOS LOCALES	Corrupción: 0	Corrupción: 0	Corrupción: 0
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Corrupción: 0	Corrupción: 1	Corrupción: 0
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Corrupción: 0	Corrupción: 0	Corrupción: 1
GESTIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Corrupción: 0	Corrupción: 0	Corrupción: 0
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Corrupción: 0	Corrupción: 0	Corrupción: 1
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Corrupción: 0	Información: 0 Corrupción: 0	Corrupción: 1
GESTIÓN DOCUMENTAL	Corrupción: 0	Corrupción: 0	Corrupción: 1
GESTIÓN FINANCIERA	Corrupción: 0	Corrupción 2	Corrupción: 0
GESTIÓN JURÍDICA	Corrupción: 1	Corrupción: 1	Corrupción: 0
PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN	Corrupción: 0	Corrupción: 0	Corrupción: 0

Fuente: Elaboración propia. Matrices de Riesgos de Corrupción del IDRD

5. RESULTADOS

Para el seguimiento y evaluación de las matrices de riesgos de corrupción, la Oficina de Control interno verificó la coherencia, adecuación y completitud de los soportes allegados por la Oficina Asesora de Planeación -OAP- en su rol de segunda línea de defensa evidenciando que, la misma realizó el monitoreo correspondiente al I cuatrimestre la revisión a la implementación de las actividades establecidas por los procesos de la primera línea en los respectivos planes de acción; los cuales cuentan con registro del seguimiento en el aplicativo Isolucion, información que fue constatada por esta Oficina. Asimismo, se realizó la validación de los resultados de las mediciones de los indicadores asociados a los riesgos.

De igual forma, se pudo observar que la OAP realizó la verificación de las evidencias que dan cuenta de la implementación de los controles para contrarrestar la causa de los riesgos.

Asimismo, se revisó la información publicada en la página web de la entidad en el enlace “*Transparencia y Acceso a la Información Pública*”, donde se evidenció la publicación de la actualización a los *mapas de riesgos de gestión y de corrupción*.

Información que reposa en el enlace: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-de-accion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/mapa-de-riesgos-corrupcion>

5.1. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGARLOS

La entidad (IDRD) cuenta con un total de dieciséis (16) procesos de los cuales trece (13) tienen establecidos un total de veinte tres (23) riesgos de corrupción, esta Oficina realizó la evaluación a los riesgos, controles definidos y a las acciones asociadas a estos, teniendo en cuenta la ***zona de Riesgo Inherente*** con clasificación “***Extremo***”, ***Alto***”, y “***Moderado***”.

Ahora bien, de acuerdo con el seguimiento realizado por la OCI, actualmente el mapa de riesgos de corrupción contiene la siguiente información sobre riesgos, controles y acciones:

PROCESO	RIESGOS	CONTROLES ASOCIADOS	ACCIONES ADICIONALES
Administración y Mantenimiento de Parques Escenarios	1	1	1
Adquisición de Bienes y Servicios	4	6	5
Control Disciplinario Interno	1	1	1
Control, Evaluación y Mejora	1	2	1
Diseño y Construcción de Parques y Escenarios	4	4	4
Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación	3	3	3
Gestión de Asuntos Locales	0	0	0
Gestión de Comunicaciones	1	1	1
Gestión de Recursos Físicos	1	1	1
Gestión de Servicio a la Ciudadanía	0	0	0
Gestión de Talento Humano	1	1	1
Gestión de Tecnologías de la Información	1	4	1
Gestión Documental	1	1	1
Gestión Financiera	2	4	4
Gestión Jurídica	2	2	2
Planeación de la Gestión	0	0	0
Total	23	31	26

Fuente: Matriz de riesgos de corrupción IDR

Así las cosas, a partir de la información dispuesta en la carpeta compartida <https://drive.google.com/drive/folders/1heDjx2WPP0id4bYMETiDaxDtRncjOkx5>, la OCI evaluó las evidencias correspondientes a los riesgos de corrupción identificados en los (13) procesos.

Adicional a la verificación de la aplicación de la metodología determinada por el DAFP, para la elaboración y contenido de la matriz de riesgos se llevaron a cabo otras actividades tales como la verificación de la publicación de los mapas de riesgos de corrupción en la página web de la entidad, se aseguró que los controles establecidos fueran efectivos y que los mismos se estuvieran aplicando adecuadamente.

Realizado el seguimiento, se presentan las observaciones y recomendaciones correspondientes, con el propósito que los responsables implementen acciones si es del caso, para fortalecer los controles, lo cual contribuirá a mitigar los riesgos de corrupción:

PROCESO: Administración y Mantenimiento de Parques Escenarios:

De acuerdo con la información de la matriz de riesgos con corte 30 de abril de 2024 el proceso determinó un total de (1) riesgo con (1) control y (1) acción adicional, que en concordancia con

al atributo el control es detectivo, el cual apuntan a las causas del riesgo, y que buscan asegurar el resultado final esperado su periodicidad está definida bimensual.

En relacion con la efectividad de los controles, es importante mencionar que, de acuerdo con las evidencias recibidas, así como el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa, se pudo establecer que el control se viene aplicando, sin materialización del riesgo. Sin embargo, esta oficina recomienda replantear la periodicidad del control dado que no está aplicando conforme fue definido, dado que se estableció de forma bimensual pero las evidencias aportadas no dan cuenta de su aplicación.

PROCESO: Adquisición de Bienes y Servicios

De acuerdo con la información de la matriz de riesgos con corte 30 de abril de 2024 el proceso determinó un total de (4) riesgos con (6) controles y (5) acciones adicionales, que en concordancia con al atributo son controles preventivos, el cual apuntan a las causas del riesgo, y que buscan asegurar el resultado final esperado.

En relacion con la efectividad de los controles, es importante mencionar que, de acuerdo con las evidencias recibidas, así como el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa, se pudo establecer que el control se viene aplicando y es efectivo por tanto no se han materializado los riesgos.

PROCESO: Control Disciplinario Interno:

De acuerdo con la información de la matriz de riesgos con corte 30 de abril de 2024 el proceso determinó un total de (1) riesgo con (1) control y (1) acción adicional, que en concordancia con el atributo del control es preventivo, el cual apuntan a las causas del riesgo, y que buscan asegurar el resultado final esperado.

Revisados los soportes de los controles, se evidencia el cumplimiento de estos. En cuanto a la eficacia de los controles esta Oficina advierte que los mismos han sido efectivos y por lo tanto no se ha materializado el riesgo.

PROCESO: Control, Evaluación y Mejora:

De acuerdo con la información de la matriz de riesgos con corte 30 de abril de 2024 el proceso determinó un total de (1) riesgo con (2) controles y (1) acción adicional, que en concordancia con el atributo los controles son preventivos, el cual apuntan a las causas del riesgo, y que buscan asegurar el resultado final esperado.

De acuerdo con el monitoreo de la segunda línea de defensa el mismo corresponde a la

vigencia 2023, dado que las observaciones apuntan a la actualización de la matriz para el 2024. No obstante, la OCI, remitió la información correspondiente al I cuatrimestre de 2024, la misma que no fue tenida en cuenta por la segunda línea de defensa. Se aclara que el riesgo no se ha materializado.

PROCESO: Diseño y Construcción de Parques y Escenarios:

De acuerdo con la información de la matriz de riesgos con corte 30 de abril de 2024 el proceso determinó un total de (4) riesgos con (2) controles y (4) acciones adicionales, que, en concordancia con el atributo, los controles son preventivos, los cuales apuntan a las causas del riesgo, y que buscan asegurar el resultado final esperado.

Conforme a las evidencias presentadas los controles se aplican conforme a su diseño, sin embargo, se recomienda que para el primer control *Verificar que las actividades no previstas cuenten con la justificación y los soportes necesarios para su aprobación* se informe el total de proyectos en ejecución y en cuantos se ha solicitado "No previstos", dado que no se especifica dicho dato. La acción se encuentra para cumplimiento en el mes de Dic/2024. Los riesgos no se han materializado.

PROCESO: Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación:

De acuerdo con la información de la matriz de riesgos con corte 30 de abril de 2024 el proceso determinó un total de (1) riesgo con (2) controles y (2) acciones adicionales, en concordancia con el atributo, los controles son preventivos, el cual apuntan a las causas del riesgo y que buscan asegurar el resultado final esperado.

En la revisión efectuada se pudo evidenciar que el primer control se aplicó, sin embargo, se constató que para el mes de abril no se allegaron las respectivas evidencias aun cuando la periodicidad se encuentra mensual, como tampoco se informa si para dicho mes no fue requerida la aplicación del control.

En cuanto al segundo control, se recomienda replantear la evidencia del control dado que conforme a su estructura que establecido que se verifica *"Ingresando a las páginas web (página web, SUIT y guía de tramites) para validar que la información contenida incluya la gratuidad del trámite"*, es decir que los soportes deben estar relacionado con los ingresos a las páginas web, mas no correos electrónicos. De igual forma evitar duplicidad de las evidencias tal y como quedo para el mes de febrero. No se presentan evidencias del mes de abril aun cuando su periodicidad quedo definida de forma mensual. La acción se encuentra para cumplimiento en el mes de dic/2024.

PROCESO: Gestión de Comunicaciones:

De acuerdo con la información de la matriz de riesgos con corte 30 de abril de 2024 el proceso determinó un total de (1) riesgo con (1) control y (1) acción adicional, que en concordancia con el atributo del control es detectivo, el cual apuntan a las causas del riesgo, y que buscan asegurar el resultado final esperado.

Revisados los soportes de los controles, se evidencia el cumplimiento de este y el riesgo no se materializó.

PROCESO: Gestión de Recursos Físicos:

De acuerdo con la información de la matriz de riesgos con corte 30 de abril de 2024 el proceso determinó un total de (1) riesgo con (1) control y (1) acción adicional, que en concordancia con el atributo del control es preventivo, el cual apuntan a las causas del riesgo, y que buscan asegurar el resultado final esperado.

De acuerdo con soportes enviados por el proceso se evidencian debilidades en los mismos dado que:

- 1) El memorando relacionado en el seguimiento Memorando Rad. 200233300549273 de Dirección General, se adjunta de manera incompleta.
- 2) La planilla de ingreso a la bodega establece en la casilla "*administrador del almacén que autoriza ingreso*" pero la misma no se diligencia en debida forma, dado que tiene un registro predeterminado "*servidor responsable de la bodega*". Se recomienda fortalecer el control. La acción se encuentra para cumplimiento en el mes de Dic/2024

PROCESO: Gestión de Talento Humano:

De acuerdo con la información de la matriz de riesgos con corte 30 de abril de 2024 el proceso determinó un total de (1) riesgo con (1) control y (1) acción adicional, que en concordancia con el atributo del control es preventivo, el cual apuntan a las causas del riesgo, y que buscan asegurar el resultado final esperado.

Como producto de la información revisada se concluye que el proceso está implementando el control conforme a como fue establecido y el mismo no se ha materializado.

PROCESO: Gestión de Tecnologías de la Información

De acuerdo con la información de la matriz de riesgos con corte 30 de abril de 2024 el proceso determinó un total de (1) riesgo con (4) controles y (1) acción adicional, que, en concordancia con el atributo de los controles son preventivos, el cual apuntan a las causas del riesgo, y que buscan asegurar el resultado final esperado.

De los cuatro (4) controles establecidos por el proceso se evidenció seguimiento en el control 1 y 4 dado que los restantes para el periodo objeto de revisión no se aplicaron.

Control (1): Se evidencia reporte de usuarios con un total de 59 folios sin embargo al realizar la revisión se evidenció que solo 12 folios corresponden al periodo del primer cuatrimestre, las demás evidencias son de anteriores periodos.

Control (4): Se evidencia reporte de usuarios con un total de 59 folios sin embargo al realizar la revisión se evidenció que solo 12 folios corresponden al periodo del primer cuatrimestre, los demás registros son de vigencias.

Recomendación: La evidencia del control No. 4 no permite evidenciar como se aplica el mismo en relación con la validación que permite identificar que los registros estén *“integrados con el directorio activo, así como los sistemas que cuenten con claves de acceso independientes.*

PROCESO: Gestión Documental:

De acuerdo con la información de la matriz de riesgos con corte 30 de abril de 2024 el proceso determinó un total de (1) riesgo con (1) control y (1) acción adicional, que, en concordancia con el atributo del control es detectivo, el cual apuntan a las causas del riesgo, y que buscan asegurar el resultado final esperado.

Revisados los soportes de los controles, se evidencia el cumplimiento de los mismos. En cuanto a la eficacia de los controles esta Oficina advierte que los mismos han sido efectivos y por lo tanto no se ha materializado el riesgo.

PROCESO: Gestión Financiera:

De acuerdo con la información de la matriz de riesgos con corte 30 de abril de 2024 el proceso determinó un total de (2) riesgos con (4) controles y (3) acciones adicionales, que, en concordancia con el atributo son preventivos, el cual apuntan a las causas del riesgo, y que buscan asegurar el resultado final esperado.

La oficina de Control Interno revisó los soportes del control, se evidencia el cumplimiento de los mismos, así como la periodicidad. Se revisó aleatoriamente algunas de las devoluciones y se advierte el cabal cumplimiento de los controles lo que permite llevar a 0 la ocurrencia del riesgo. En cuanto a la eficacia de los controles esta Oficina advierte que los mismos han sido efectivos

PROCESO: Gestión Jurídica:

De acuerdo con la información de la matriz de riesgos con corte 30 de abril de 2024 el proceso determinó un total de (2) riesgos con (2) controles y (2) acciones adicionales, que, en concordancia con el atributo estos son preventivos, el cual apuntan a las causas del riesgo, y que buscan asegurar el resultado final esperado.

Revisados los soportes de los controles, se evidencia el cumplimiento de los mismos. En cuanto a la eficacia de los controles esta Oficina advierte que los mismos han sido efectivos y por lo tanto no se han materializado el riesgo.

Se recomienda incorporar un control adicional que permita la verificación de las solicitudes de reconocimiento que se realicen respetando el derecho de turno señalado por el artículo 15 de la Ley 962 de 2005.

Con base a lo anteriormente enunciado, se adjunta a la presente la: **Matriz_Corrupción_I_Cuatrimestre – 2024**, la cual se publica a través del botón de transparencia y del acceso a la información.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La entidad aplica adecuadamente La Política *de Administración del Riesgo V6*. del IDR D fue actualizada con base en la estructura y los lineamientos definidos en la *Guía de administración de riesgos del DAFP V6*, lo que permitió a la entidad actualizar las correspondientes matrices de riesgos de gestión y de corrupción de los procesos.
- Conforme al monitoreo y el seguimiento de los riesgos durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2024, se concluye que no se materializó ningún riesgo de corrupción, lo cual indica la pertinencia de los controles diseñados, así como la efectividad del seguimiento adelantado periódicamente por la segunda línea de defensa.
- De acuerdo con este seguimiento efectuado por la tercera línea de defensa, algunos

procesos deben establecer oportunidades de mejora con el propósito de mantener controlada la probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción.

- Garantizar que los controles y acciones cuenten con las evidencias exactas, de calidad y veraces con los datos y soportes entregados, dado que algunos procesos de acuerdo con el cuerpo del presente informe presentaron debilidades en las evidencias, lo anterior con el fin de reflejar la ejecución y efectividad de los controles asociados.
- Cumplir con los lineamientos de segunda línea de defensa con respecto al monitoreo y acompañamiento a la primera línea de defensa, teniendo en lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en sus metodologías para los riesgos, MIPG (dimensión y política de Control Interno), e igualmente lo establecido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para el identificación y tratamiento de riesgos en los tramites, servicios, OPAS y consultas de información distritales.

Nota: Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno–OCI, tienen como fin el mejoramiento de los procesos, contribuyendo al logro efectivo de los objetivos misionales, por lo que se conmina para que sean consideradas por los responsables, coadyuvando a la realización de ajustes, implementación de correcciones y/o mejoras a que haya lugar, de manera oportuna, ante la posible materialización de riesgos y previa a eventuales pronunciamientos de parte de organismos externos de control. Es responsabilidad del líder del proceso evaluado considerar extrapolar resultados teniendo en cuenta que la revisión se realiza con base en muestras evaluadas, por lo cual, se debe prever y tratar posibles efectos y riesgos sobre el total del universo, así mismo, compete al evaluado la formulación y cumplimiento del plan de mejoramiento, y la documentación de estas acciones de mejora, es decir, no está a cargo de la OCI su aprobación y ejecución, pese a ser un procedimiento susceptible de acompañamiento y asesoría de conformidad con los roles asignados

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO ANTONIO GUERRERO CELIS

Jefe de la Oficina de Control Interno (E)

Anexo: Matriz Corrupción _I_ Cuatrimestre 2024

Elaboró: Sandra Liliana Montes Sánchez y Oscar G Balaguera M. profesionales OCI

Aprobó: Pedro Antonio Guerrero Celis